

CAPÍTULO 5

LA TRAYECTORIA URUGUAYA DE PINO Y LA BUROCRACIA INDIANA

1. ALGUNOS ASPECTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE PINO EN EL URUGUAY HISPÁNICO

Entiendo que Don Joaquín del Pino fue más que exagerado cuando, retrospectivamente, afirmó que en materia de ascensos y promociones, había permanecido en la Banda Oriental «17 años, sin lograr nada»¹. Al respecto, no se olvide que desprovisto de poderosas vinculaciones familiares y reducido en sus comienzos a exhibir unos antecedentes relativamente discretos, su radicación en Montevideo no sólo lo condujo a dos importantes ascensos militares y al gobierno en propiedad de la más importante plaza fuerte rioplatense, sino que significó el inicio de una carrera administrativa que lo condujo a la titularidad de un virreinato. Ahora bien, sin desmerecer la gravitación que en estos paulatinos reconocimientos tuvo el correcto desempeño de Pino, no debe perderse de vista que la atención de los dignatarios del rey para con Don Joaquín no fue inmune a sus frecuentes petitorios y memoriales. Mediante ellos el baenense no pocas veces solicitó respetuosamente cosas tan diversas como la concesión de ascensos destinados a remediar su atraso en la carrera militar²; el otorgamiento de aumentos o adelantos de sueldo

¹ Carta de Joaquín del Pino a su yerno, José Pérez de Brito, y a su hija, María Josefa, Plata, 23 de mayo de 1792. Transcrita en J. M.^a Martínez Vivot [ed.], *Un epistolario virreinal. Cartas familiares de Don Joaquín del Pino y Rozas, VIII Virrey del Río de la Plata*, Madrid, 2001, p. 43.

² Véase en este sentido, por ejemplo, la representación elevada por Pino desde Montevideo el 5 de noviembre de 1780. En Archivo General de la Nación (Uruguay) [en adelante, AGNU],

—como lo hizo en 1789, con el objeto de cubrir los onerosos gastos vinculados con su traslado y el de su familia de Montevideo a Charcas³; o la eximición del pago de ciertos derechos reclamados por la corona. En cuanto a lo dicho en último término cabe recordar que, como ya lo comenté en otra parte de esta misma obra, en 1777 Pino se dirigió al ministro Gálvez para evitar que se le cobrase el derecho de media anata correspondiente a sus emolumentos como gobernador propietario de Montevideo⁴. Análogamente, en febrero de 1789, tras tomar conocimiento de que aunque se le denegaba un aumento de sueldo solicitado en enero de 1788, en la corte se le tenía presente para promoverlo a la titularidad de un gobierno de mayor dotación, Don Joaquín decidió postularse a la presidencia de Chile o a la de Charcas, y en su defecto a una de las gobernaciones del Tucumán⁵. Por cierto, estos antecedentes explican por qué, una vez enterado de la vacancia de la última presidencia mencionada —surgida de la elevación de su anterior titular, Nicolás de Arredondo, al cargo de virrey del Río de la Plata—, el baenense se apuró a solicitar a la corte la concesión de la magistratura en cuestión, cargo con el que el rey terminó agraciándolo en 1789⁶. Asimismo, en cuanto al particular no debe perderse de vista que el Alto Perú y los distritos ubicados en el norte del actual territorio argentino fueron destinos largamente anhelados por Don Joaquín. De este modo, si ya en 1780 Pino se dirigió a las autoridades metropolitanas con el objeto de obtener «la Presidencia de la Real Audiencia de los Charcas, vacante por fallecimiento de Don Agustín de Pinedo»⁷, en 1785, sabedor del fallecimiento del gobernador intendente Andrés de Mestre, puso en conocimiento de la metrópoli su deseo de acceder al gobierno de Salta, para paliar su «atraso, y crecidas obligaciones»⁸.

Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 97.

³ Petición elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 7 de agosto de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), foja 131.

⁴ Representación elevada al secretario de Indias, José de Gálvez, por el gobernador de Montevideo, coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 7 de octubre de 1777. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 29.

⁵ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de marina e Indias, Antonio Valdés; Montevideo, 28 de enero de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1788-1803), t. VII.

⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de marina e Indias, Antonio Valdés; Montevideo, 7 de agosto de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1788-1803), t. VII.

⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 5 de noviembre de 1780. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 96.

⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 20 de febrero de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 165.

Por otra parte, en los comienzos de su experiencia gubernativa montevideana nuestro biografiado se movió activamente para superar la condición de interinidad que vino anexa con su designación. Así, por ejemplo, para mediados de 1773 fundó un planteo en este sentido, en el curso del cual invocó en su favor tanto el «alivio que de la diferencia de sueldo resultaría al suplicante» y el atraso que le ocasionaba «la separación de algunos de sus hijos que para pasar a estos dominios le fue forzoso practicar», como el «sacrificio que tan dignamente ha[bía]n hecho de sus vidas sus ascendientes en el Real Servicio»⁹. De análoga manera, en octubre de 1775 presentó otra petición del mismo tenor, en la que junto a la exposición de sus servicios europeos y de sus antecedentes familiares, incorporó la novedad de una relación de los nuevos méritos contraídos al servicio del rey en la Banda Oriental¹⁰. Obtenido su deseo en 1776, el recurso a los memoriales, empero, no siempre condujo al éxito a Don Joaquín. En efecto, poco fruto obtuvo el baenense cuando, años después, propuso mediante el mismo mecanismo la elevación de Montevideo a la condición de intendencia¹¹.

En lo que se refiere a sus avances en la carrera militar corresponde mencionar aquí que transcurrido algún tiempo después de haber sido elevado a la condición de coronel —ascenso que recibió tras la finalización de la expedición punitiva dirigida contra los lusitanos por Pedro de Cevallos¹²—, Pino dirigió a la corte una serie de peticiones con el objeto de alcanzar una mayor graduación en la jerarquía castrense. De este modo, mientras que en 1782 el virrey Vértiz acompañó una instancia de Don Joaquín —en la que éste suplicaba su ascenso al grado de brigadier—, destacando que «además de su mérito» concurrían en la persona de Pino «otras recomendables circunstancias y en la Plaza que manda las de su aumento considerable para caracterizarle más»¹³, en junio de 1785¹⁴ y julio de 1787¹⁵ nuestro biografiado reiteró un ruego en aná-

⁹ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 23 de junio de 1773. En Archivo General de la Nación (Argentina) [en adelante, AGN], IX-2-3-1.

¹⁰ Memorial elevado a la corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5.

¹¹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de febrero de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 185 a 187.

¹² Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 12 de febrero de 1778. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 75.

¹³ Oficio núm. 682 del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al secretario de marina e Indias, José de Gálvez; Montevideo, 30 de septiembre de 1782. En AGN, IX-8-1-11.

¹⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 20 de junio de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 169.

¹⁵ En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 170.

logo sentido. La ansiada promoción a brigadier se produjo finalmente el 22 de enero de 1789, con motivo de la «feliz exaltación al trono» de Carlos IV¹⁶.

A tenor de todo lo referido en este apartado, queda claro, pues, que Pino se condujo con bastante habilidad por los vericuetos administrativos de la monarquía. Ahora bien, no debe olvidarse que en estos menesteres no se movió solo. Vale decir que en el manejo de sus papeles contó con el auxilio de varios apoderados, quienes lo representaron en Buenos Aires, en Madrid y en otras ciudades. Por ejemplo, mientras que para comienzos de 1777 su representante en la capital virreinal era un José Casimiro de Aguirre¹⁷, para 1780 Ramón Antonio Aguado dirigía sus asuntos profesionales y familiares en Madrid¹⁸. De análoga manera, a la hora de enfrentar el juicio de residencia correspondiente a su gestión como gobernador de Montevideo, antes de emprender su viaje a Charcas, designó como apoderado titular en el Plata a Ramón de Cáceres, y como sustituto a Antonio de Guesalaga¹⁹.

2. DON JOAQUÍN Y SU RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES METROPOLITANAS

Especialmente cuidadoso en su trato para con los más empinados funcionarios metropolitanos, Pino mantuvo con ellos una correspondencia que se fue haciendo más fluida a medida que sus competencias gubernativas se incrementaron. Al respecto, entiendo que una de las primeras manifestaciones de este tipo de intercambios epistolares fue el oficio que Don Joaquín le dirigió el 30 de abril de 1773 al secretario de Indias, Julián de Arriaga, informándole que se había hecho cargo del gobierno interino de Montevideo por disposición de Juan José de Vértiz²⁰. Empero, el gran interlocutor metropolitano de Pino no fue Arriaga, sino quien lo sucedió tras su fallecimiento —acaecido a comien-

¹⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de marina e Indias, Antonio Valdez; Montevideo, 2 de junio de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1788-1803), t. VII, foja 123.

¹⁷ AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 45.

¹⁸ Oficio de Ramón Antonio Aguado, apoderado del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 3 de octubre de 1780. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 163.

¹⁹ AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. XII, Juicios de residencia de Don Joaquín del Pino.

²⁰ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Julián de Arriaga; Montevideo, 30 de abril de 1773. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 6.

zos de 1776—, vale decir el todopoderoso ministro malagueño José de Gálvez²¹. En tanto que amigo personal de doña María Agustina del Pino, dama de honor de la corte y hermana de nuestro héroe²², a lo largo de los años Don Joaquín no se cansó de agradecer su protección, respecto de la cual, según afirmaba, contaba con «evidentes pruebas» desde su asunción como ministro de Indias²³. Consecuentemente, se entiende que el baenense le adjudicase a Gálvez —de quien llegó a considerarse «hechura suya»²⁴— no pocos de los logros de su carrera, como la obtención del grado de coronel, gracia tras cuya concesión adivinó «el poderoso influjo, y patrocinio» del ministro borbónico²⁵. Erigido Don Joaquín en uno de los más caracterizados referentes regionales de la corona, y convencido adherente de la política reformista impulsada por Carlos III —monarca cuyas medidas, según sus palabras, se caracterizaban por el «paternal tierno amor» con el que se dirigían a lograr el «bien, y felicidad de sus vasallos»²⁶—, Pino no solo mantuvo a Gálvez informado sobre las principales novedades rioplatenses —como, v. gr., de la sustitución del virrey Vértiz por su sucesor, el marqués de Loreto²⁷, o del destino asignado a las familias que habían sido conducidas de la península para poblar la Patagonia²⁸—. También lo convirtió en destinatario de no pocas de sus cuitas. De este modo, mientras que en una ocasión le rogó que «interpusiese su influjo para con S.M.» a fin de que se le nombrase un asesor letrado²⁹, en otra

²¹ En este sentido, véase el oficio de 2 de febrero de 1776 de José de Gálvez, en el que se comunica que debido al fallecimiento de Arriaga ha ocupado la plaza de secretario de Indias. En AGN IX-2-3-2.

²² Véase al respecto la carta de Joaquín del Pino a su yerno, José Pérez de Brito, y a su hija, María Josefa, Plata, 23 de mayo de 1792. Transcrita en J. M.^a Martínez Vivot [ed.], ob. cit., p. 43.

²³ Borrador de un oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, a José de Gálvez; Montevideo, 11 de septiembre de 1785. En AGNU, Archivo General Administrativo, caja núm. 140. Puede verse también en AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 69.

²⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 20 de febrero de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 160.

²⁵ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 12 de febrero de 1778. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 75.

²⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 15 de enero de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 139 y 140.

²⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 29 de abril de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 146.

²⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 7 de octubre de 1781. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 116.

²⁹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de abril de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 260 y 261.

lo supuso «enterado de mi atraso, y del excesivo gasto que ofrece este destino, sin serme bastante a soportarlo, y el de la decencia de mi familia, el sueldo de mi empleo»³⁰.

Fallecido Gálvez el 17 de junio de 1787, los nuevos interlocutores metropolitanos de Pino fueron Antonio Porlier, a quien se le adjudicó la recién creada secretaría de gracia, justicia y materias eclesiásticas de Indias, y Antonio Valdés, encargado de la secretaría de guerra, hacienda, comercio y navegación de las mismas posesiones³¹. Ambos recibieron misivas del baenense. Mientras que, v. gr. Don Joaquín se dirigió a Valdés para ponerlo en conocimiento de la ampliación de sus facultades hacendísticas dispuesta por el virrey Loreto con fecha 4 de septiembre de 1788³², hizo lo propio con Porlier para agradecerle la adjudicación de la presidencia de Charcas³³.

3. SU TRATO CON LOS VIRREYES RIOPLATENSES

Mucho más inmediatos que los dignatarios peninsulares en lo que a distancia y frecuencia de trato se refiere, aquí me ocupo de indagar en los vínculos que Pino mantuvo con los tres primeros virreyes rioplatenses. Breves y difíciles con el primer virrey, Pedro de Cevallos; cordiales e intensos con el segundo, Juan José de Vértiz, cuya amistad con el baenense se inició en la época en la que el yucateco se desempeñó como gobernador del Río de la Plata; y tormentosos aunque no exentos de gratificaciones para Don Joaquín, con el tercero, marqués de Loreto; cada uno de los mandatarios ejerció su impronta particular en la biografía de nuestro héroe. Empero, antes de avanzar sobre el análisis de este tópico me parece interesante aclarar que, en gran medida, los contactos de Pino con estos descollantes funcionarios fueron de índole epistolar. Aclarado lo anterior, no se pierda de vista que las comunicaciones se efectuaban mediante la remisión a Buenos Aires de valijas cargadas con oficios empaquetados y forrados con hule, y eventualmente, con papeles protegidos en canutos de hoja de lata, los cuales cruzaban dos o tres veces

³⁰ Borrador de oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 10 de febrero de 1785. En AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 3, carpeta 1785.

³¹ R. Rees Jones, *El Superintendente Manuel Ignacio Fernández (1778-1783). Las reformas borbónicas en el Virreinato de Buenos Aires*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992, pp. 332 y 333.

³² Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 11 de septiembre de 1788. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), fojas 57 y 58.

³³ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Antonio Porlier; Montevideo, 7 de agosto de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 304.

por semana el Río de la Plata en pequeñas embarcaciones³⁴. Asimismo, que el traslado de los referidos oficios, que por cierto no estaba exento de riesgos —como que no era raro que la correspondencia se perdiese cuando los mensajeros tenían que sortear algún curso de agua³⁵, o que los pliegos se humedeciesen durante la navegación entre la Colonia y la costa bonaerense³⁶—, tardaba entre dos y tres días³⁷, lapso que podía ampliarse considerablemente en otoño, como consecuencia de las crecientes de los ríos generadas por las lluvias estacionales³⁸.

Yendo ahora al análisis del trato entre Pino y Pedro de Cevallos, cabe señalar que éste fue reducido y bastante frío. Entiendo que ello tuvo que ver con la antipatía que el primer virrey rioplatense manifestó para con todos los que guardaban algún tipo de amistad con Juan José de Vértiz, categoría en la que estaba incluido Don Joaquín. Hecha la anterior aclaración, corresponde señalar que sabedor nuestro ingeniero militar a mediados de marzo de 1777 que la corona le había conferido a Cevallos el título de virrey del Río de la Plata³⁹, a la tarde del 20 de abril lo recibió en Montevideo, punto del que salió Don Pedro un mes más tarde al frente de sus tropas. En ese entonces, el destino del último era el Real de San Carlos, sitio desde donde intimó rendición a los portugueses de la Colonia del Sacramento el 3 de junio⁴⁰. Téngase presente, además, en cuanto a la escasa cordialidad que Cevallos tuvo para con Pino, que una categórica muestra de la misma fue su prohibición de que Don Joaquín le diese a Vértiz parte de su arribo a Montevideo —como éste había ordenado en su oportunidad—, y que tampoco lo dejase cumplir con una orden del yucateco dirigida a aprovisionar de caballos y armas a Maldonado⁴¹.

³⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 3 de mayo de 1788. En AGN, IX-2-5-6. Véase también R. Schiaffino, *La higiene urbana. Historia de la medicina en Uruguay*, t. II, Montevideo, 1937, pp. 355 y 356.

³⁵ Oficio del gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al oficial de real hacienda de Montevideo, Francisco de Sostoa; Montevideo, 30 de marzo de 1776. En AGN, IX-2-3-2.

³⁶ Véase un ejemplo de lo dicho en el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 17 de marzo de 1781. En AGN, IX-2-4-1.

³⁷ Cfr. el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, dirigido al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto, y fechado en Montevideo el 7 de septiembre de 1788; en AGN, IX-2-6-1. También el que dirigió Pino al virrey Vértiz, fechado el 2 de junio de 1781; en AGN, IX-2-4-1.

³⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 12 de mayo de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

³⁹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 19 de marzo de 1777. En AGN, IX-2-3-3, foja 193.

⁴⁰ A. Barrios Pintos, *Historia de los pueblos orientales*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1971, pp. 251 y 252.

⁴¹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 25 de abril de 1777. En AGN, IX-2-3-3, foja 361.

En abierto contraste, en cambio, el tratamiento entre Pino y Vértiz resultó diametralmente distinto. No dudo en afirmar que más allá de algún ligero y circunstancial reproche, entre ambos existió una duradera y profunda amistad. Iniciada la misma casi con el arribo de Pino al Plata y con motivo de los reconocimientos que ambos practicaron juntos en varios puestos militares orientales⁴², ella se fortaleció como consecuencia de las largas estancias que, tanto siendo gobernador de Buenos Aires como virrey del Río de la Plata, Vértiz efectuó en Montevideo. Al respecto, se sabe que al último se le construyó una vivienda en la fortaleza⁴³, residencia que utilizó con frecuencia⁴⁴, como que permaneció en Montevideo por lo menos en marzo de 1775, entre enero y abril de 1776, en junio de 1778, entre marzo y mayo de 1781, entre diciembre de 1782 y enero de 1783, y en abril de 1784⁴⁵.

Hermanados por la común adhesión a los criterios ilustrados —como que, v. gr., ambos compartieron análoga simpatía por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País⁴⁶—, la amistad entre ellos se proyectó a la familia de Don Joaquín. De este modo, no fue raro que la primera mujer del baenense, Doña María Ignacia Rameri, supervisase de manera personal los agasajos ofrecidos a Vértiz en el hogar familiar⁴⁷, ni que inmersos en el fárrago de la correspondencia oficial Pino mandase cordiales saludos de su cónyuge para el distinguido funcionario riopla-

⁴² Declaración de servicios de Don Joaquín del Pino; Montevideo, 25 de junio de 1776. En AGN, IX-2-3-2.

⁴³ J. M. Pérez Castellano, «Montevideo y la campaña de la Banda Oriental en 1787»; en J. M. Pérez Castellano, *Selección de escritos. Crónicas históricas 1787-1814*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1968, p. 13.

⁴⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 23 de marzo de 1781. En AGN, IX-2-4-1.

⁴⁵ Cfr. AGN, IX-2-3-2. Rafael Schiaffino, ob. cit., pp. 305, 458 y 459. Copia de un oficio del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, en el que se responde a un oficio del último, fechado el día 23 de marzo, datada en Buenos Aires el 26 de marzo de 1781; en AGN, IX-2-4-1. Oficio del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al secretario de Indias, José de Gálvez, fechado en Montevideo el 31 de marzo de 1781; en AGN, IX-2-4-2. Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez, fechado en Montevideo el 5 de julio de 1781; en AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 113. *Diario del Coronel Carlos Cabrer*, en Rolando Laguarda Trías, *El ingeniero militar Don Carlos Cabrer, precursor de la fortificación moderna*, Montevideo, Publicaciones de la Biblioteca de Historia, 1942, p. 37. Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, fechado en Montevideo el 14 de diciembre de 1782; en AGN, IX-2-4-2. Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez, fechado en Montevideo el 29 de abril de 1784, en AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 146.

⁴⁶ J. M.ª Mariluz Urquijo, «La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y el Río de la Plata»; en *La Real Sociedad Bascongada y América. III Seminario de Historia la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Bilbao, Fundación BBV, 1992, p. 286.

⁴⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 31 de octubre de 1777. AGN, IX-2-3-3, foja 585.

tense⁴⁸, razones todas que explican por qué la consagración de Vértiz como segundo virrey rioplatense fue recibida en casa de Don Joaquín con enorme alegría⁴⁹. De análoga manera, también se entiende por qué al término de la gestión virreinal de Vértiz Pino se decidió a viajar a Buenos Aires, para acompañarlo desde allí hasta Montevideo, en donde el mandatario saliente se embarcó con destino a Europa⁵⁰.

El afecto y reconocimiento entre los dos personajes fue mutuo. Así, no fue nada raro que en sus informes Vértiz elogiara a Pino por «el mucho honor y celo» en el ejercicio de sus funciones⁵¹, ni que apoyase expresamente las peticiones de ascenso o de confirmación en los cargos elevadas por el baenense⁵². Sirvan como ejemplo de lo dicho los términos con los que Vértiz acompañó el memorial de Pino requiriendo que se le confiriese en propiedad el gobierno montevideano. «La aplicación, celo, inteligencia, y demás recomendables circunstancias de este oficial —dijo entonces quien luego sería el segundo virrey del Río de la Plata—, le hacen acreedor, a que V. M. se digne dispensarle la gracia que solicita»⁵³. Por otra parte no constituye un dato menor el que haya sido Juan José de Vértiz quien, en primera instancia y en el ejercicio de atribuciones conferidas circunstancialmente por el rey⁵⁴, autorizase el matrimonio de Don Joaquín con Doña Rafaela de Vera Mujica⁵⁵. Tampoco que concluida la gestión de Vértiz como virrey, Pino siguiese recurriendo a él como aval de sus proyectos y defensor de sus criterios. Así, por ejemplo, acusado nuestro héroe injustamente en la corte por un sacerdote, luego de sacar a relucir el carácter atrabiliario del clérigo en cuestión, Don Joaquín adujo en favor de su postura la opinión sustentada

⁴⁸ Oficio de Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo, al gobernador de Buenos Aires y designado virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 5 de septiembre de 1778. En AGN, IX-2-3-4, foja 296.

⁴⁹ Oficio de Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 21 de julio de 1778. En AGN, IX-2-3-4, foja 165.

⁵⁰ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 29 de abril de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 146.

⁵¹ Cfr. Manuel Horcas Gálvez, *Joaquín del Pino. Un gobernante español en América*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2001, p. 142.

⁵² Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, fechada en Montevideo el 23 de junio de 1773; en AGN, IX-2-3-1. Carta de Joaquín del Pino a su yerno, José Pérez de Brito, y a su hija, María Josefa, fechada en La Plata el 23 de mayo de 1792; transcrita en José María Martínez Vivot [ed.], ob. cit., p. 43.

⁵³ Memorial elevado a la corte por el teniente coronel Joaquín del Pino; Montevideo, 27 de octubre de 1775. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 3 a 5.

⁵⁴ Borrador de oficio del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al coronel Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo; Montevideo, 16 de diciembre de 1782. En AGN, IX-2-4-2.

⁵⁵ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 14 de diciembre de 1782. En AGN, IX-2-4-2.

respecto del quejoso por el teniente general Juan José de Vértiz⁵⁶. Por otra parte, también cabe mencionar que a la hora de discutirse en Madrid el proyecto de Pino tendiente a convertir a la Banda Oriental en una intendencia fue Vértiz el más sólido defensor de estas ideas, a las que, aunque sin mayor éxito, calificó de «muy útiles al servicio»⁵⁷.

Finalmente, en lo que se refiere al trato mantenido entre Don Joaquín y el marqués de Loreto éste no siempre fue amable, como que se inició con frialdad en 1784⁵⁸ —e incluso con algunas severas reprimendas, como que entre sus primeras comunicaciones el nuevo virrey advirtió que no aceptaba sus excusas⁵⁹— y que concluyó en 1789 con un profundo distanciamiento entre ambos. En cuanto a la última situación referida, pese a que no ignora la tirantez surgida del desconocimiento virreinal de ciertas potestades jurisdiccionales de Pino⁶⁰, entiendo que las diferencias con el marqués derivaron de la injustificada terquedad del virrey en concederle al baenense autorización para asumir el gobierno de Charcas antes de la llegada a Montevideo de su sucesor, decisión que le causó «crecidos perjuicios» a Don Joaquín⁶¹. Sin embargo, a despecho del «deplorable estado» al que entonces se vio reducida la familia de nuestro héroe⁶², no debe olvidarse que durante los momentos en los que entre él y el tercer virrey rioplatense —quien no pocas veces recurrió a Pino para formarse su criterio, en mérito a su «antigua residencia en el Reino»⁶³— imperó la armonía, Loreto adoptó varias decisiones que beneficiaron a Don Joaquín, al punto que entonces nuestro biografiado se atrevió a considerarlo su «venerado protector»⁶⁴. Así, v. gr., en septiembre de 1788 el marqués

⁵⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias; Montevideo, 26 de octubre de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 60 y 61.

⁵⁷ Oficio de Juan José de Vértiz al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 29 de noviembre de 1785. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 172 a 174.

⁵⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 29 de abril de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 146.

⁵⁹ En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1784-1785), t. IV, fojas 64 y 65.

⁶⁰ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 20 de abril de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), fojas 85 a 90.

⁶¹ Petición elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 7 de agosto de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), fojas 128 y 129.

⁶² *Idem* ant., foja 130.

⁶³ Oficio del Virrey, Marqués de Loreto, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Buenos Aires, 1º de mayo de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay. Período Colonial (1784-1785), t. IV, fojas 12 y 13.

⁶⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 8 de septiembre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

decidió extender en beneficio de Pino la subdelegación de real hacienda que nuestro ingeniero ejercía hasta aquel momento no más allá de la jurisdicción de Montevideo, a la Colonia del Sacramento, el Real de San Carlos, Rosario, Víboras, Vacas, Santo Domingo Soriano, Maldonado, el pueblo nuevo de San Carlos, Santa Teresa, Santa Tecla y otros puntos del Uruguay, «todo en el concepto de la necesidad que hay para suplir en esta Banda la autoridad de la Intendencia con uniformidad»⁶⁵. De este modo, también se entiende por qué a pesar de las diferencias que tuvieron en algunas ocasiones Don Joaquín felicitó al marqués por sus progresos en el escalafón administrativo —como cuando por real orden de 9 de mayo de 1788, se le confirió la superintendencia rioplatense junto con el gobierno superior virreinal⁶⁶—, o que lo elogiase por «sus claras luces, y conocido talento»⁶⁷. Análogamente, no se olvide tampoco que fue en gran medida gracias a este virrey que llegados de España dos de los hijos de Pino, José María y Francisco Antonio, la superioridad los destinó a servir junto a su padre, en Montevideo⁶⁸.

4. NUESTRO BIOGRAFIADO Y OTROS IMPORTANTES FUNCIONARIOS LOCALES

Entre los más importantes funcionarios a los que Pino trató durante el ejercicio de la gobernación de Montevideo cabe mencionar a Manuel Ignacio Fernández y a Francisco de Paula Sanz, quienes se desempeñaron en forma sucesiva como primer y segundo superintendentes de real hacienda del Virreinato del Río de la Plata. Me apuro en señalar que ninguno de los dos demostró buen ánimo para con Don Joaquín.

Así, en lo que hace a Fernández sus relaciones con nuestro ingeniero —intensificadas con motivo de las ocasionales urgencias bélicas que imponían a las autoridades virreinales interesarse por el estado de las defensas de Montevideo⁶⁹— estuvo signada por una animadversión que no menguó ni con la proximidad de trato derivada de algún eventual alojamiento del empinado funcionario en la ciudad cabecera de la Banda

⁶⁵ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 11 de septiembre de 1788. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), fojas 57 y 58.

⁶⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 31 de agosto de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

⁶⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 19 de enero de 1788. En AGN, IX-2-5-5.

⁶⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 26 de mayo de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

⁶⁹ Véase, v. gr., la copia del oficio del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, en el que se responde a un oficio del último, fechado el día 23 de marzo; Buenos Aires, 26 de marzo de 1781. En AGN, IX-2-4-1.

Oriental —al respecto, téngase presente, v. gr., que en enero de 1783 permaneció varios días en Montevideo⁷⁰—, ni con su posterior partida del Río de la Plata, una vez abandonada la titularidad de la superintendencia virreinal⁷¹. De este modo, en cuanto a lo dicho en último término téngase en cuenta que encargado de dictaminar sobre la idea de Pino relativa a convertir al Uruguay hispánico en una intendencia, Fernández fue el gran responsable de su fracaso, tras atribuir la autoría del proyecto a la mera ambición personal de Don Joaquín⁷². En cuanto a anteriores demostraciones de antipatía hacia él cabe mencionar que en 1780 en su correspondencia con el ministro Gálvez el entonces superintendente no sólo se mostró opuesto a delegar competencias hacendísticas en nuestro biografiado, sino que al tiempo que aludió desfavorablemente a su condición de militar sugirió que su dedicación a las magistraturas judiciales obedecía antes que nada a un afán de lucro personal⁷³.

Como ya lo anticipé arriba no fueron mejores las relaciones que el baenense mantuvo con el sucesor de Fernández, Francisco de Paula Sanz. Es más, en este caso puede hablarse de una abierta enemistad⁷⁴ que, alimentada por celos de competencia⁷⁵ y por un sinnúmero de reticencias y desaires⁷⁶, incluso llegó a motivar, el 8 de octubre de 1787, el dictado de una real orden destinada a zanjar algunas de las diferencias entre los dos⁷⁷. Así, debe tenerse presente que los reiterados conflictos suscitados⁷⁸ —originados, en alguna ocasión, en el desconocimiento técnico castrense de Sanz⁷⁹—, derivaron en no pocos episodios que mortifica-

⁷⁰ Cfr. *Documentos para la Historia Argentina*, t. VI, «Comercio», Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1919, p. 239.

⁷¹ R. Rees Jones, ob. cit., p. 323.

⁷² Oficio de Manuel Ignacio Fernández al secretario de Indias, José de Gálvez; Madrid, 19 de enero de 1786. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 176 a 178.

⁷³ R. Rees Jones, ob. cit., pp. 176 y 177.

⁷⁴ Véase, al respecto, el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 20 de octubre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

⁷⁵ Vista del fiscal de la audiencia de Buenos Aires, José Márquez de la Plata, emitida el 9 de noviembre de 1786. En A. Levaggi, *El Virreinato rioplatense en las vistas fiscales de José Márquez de la Plata*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1988, pp. 217 y 218.

⁷⁶ Se alude a los desaires de Sanz en el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez, fechado en Montevideo el 29 de abril de 1784; en AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 148 y 149. También en el oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al superintendente del virreinato del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, datado en Montevideo el 5 de febrero de 1785; en AGN, IX-2-5-5.

⁷⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, de 30 de junio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

⁷⁸ Véanse, v. gr., los oficios del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al superintendente del virreinato del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, fechados en Montevideo, el 3 y el 23 de octubre de 1785. En AGN, IX-2-5-6.

⁷⁹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 25 de febrero de 1788. En AGN, IX-2-5-5.

ron intensamente a Don Joaquín, como sucedió en una oportunidad en la que el superintendente lo acusó de mentiroso, en desdoro de su «conocida notoria conducta»⁸⁰, o en otra en la que lo supuso «falto de obediencia a sus órdenes»⁸¹. Vale decir, pues, que no fue raro que al correr de la pluma Sanz deslizase alusiones a la pretendida ignorancia administrativa de Pino⁸²; que calificase su conducta de «extraña, intempestiva, y aún impertinente»⁸³; o que afirmase que el baenense actuaba «con mucho error y con poco miramiento a las facultades de esta Intendencia»⁸⁴; episodios que provocaron la amargura de Don Joaquín, quien entendía que las hirientes expresiones de Sanz, teñidas de «desprecio, y denigrativo modo»⁸⁵, en nada se correspondían con su carácter⁸⁶.

En lo que se refiere, por otra parte, al trato de Pino con los funcionarios destinados a servir de manera permanente en Montevideo, cabe hablar aquí del comandante de marina, con quien Don Joaquín celebró en 1781 varias reuniones, destinadas a mejorar las defensas de la ciudad ante la eventualidad de sufrir un ataque británico⁸⁷. También corresponde mencionar a José Francisco de Sostoa, quien se desempeñaba como oficial de las cajas reales establecidas en la Banda Oriental⁸⁸. Al respecto, si bien es verdad que el referido funcionario de hacienda tuvo algunas desinteligencias con nuestro ingeniero⁸⁹, también es cierto que

⁸⁰ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 9 de junio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

⁸¹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de abril de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 217 y 218.

⁸² Oficio del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Buenos Aires, 15 de febrero de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 218 a 220.

⁸³ Oficio del superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Buenos Aires, 27 de marzo de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 223.

⁸⁴ Auto del superintendente Francisco de Paula Sanz, acompañado de la firma del asesor general, doctor Cárdenas; Buenos Aires, 14 de junio de 1786. En AGN, IX-2-5-5.

⁸⁵ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, a la junta superior de real hacienda del virreinato del Río de la Plata; Montevideo, 30 de junio de 1786. En AGN, IX-2-5-5.

⁸⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al superintendente del virreinato del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz; Montevideo, 21 de junio de 1786. En AGN, IX-2-5-5.

⁸⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 2 de junio de 1781. En AGN, IX-2-4-1.

⁸⁸ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 17 de febrero de 1775. En *Revista del Archivo General Administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, vol. IV, Montevideo, Imprenta El siglo ilustrado, 1890, p. 246.

⁸⁹ Al respecto, véase la nota del oficial de real hacienda de Montevideo, Francisco de Sostoa, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 1º de marzo de 1775. En AGN, IX-2-3-2.

fue padrino de Tomás José, un hijo de Pino que falleció a la prematura edad de trece meses⁹⁰, y que colaboró con Don Joaquín en más de una ocasión. En enero de 1785, por ejemplo, integró la junta convocada en Montevideo por nuestro ingeniero para decidir cómo debía llevarse a cabo el rescate de los restos del navío *Nuestra Señora de Arriarte y San José*⁹¹, mientras que en 1780 elevó un testimonio a la corte en el que ensalzó la puntual corrección con la que Pino desempeñaba sus tareas como juez de arribadas⁹².

Mención aparte merece el trato de Don Joaquín con sus inmediatos colegas y colaboradores, a algunos de los cuales llegó a distinguir con su amistad, como Antonio Olaguer y Feliu y Miguel Tejada⁹³. En cuanto a este último, téngase presente que arribado al Plata en 1773⁹⁴, no fue raro que con motivo de diversas comisiones del servicio conferidas a Pino este coronel se hiciera cargo interinamente del gobierno de Montevideo, tarea que al decir del baenense efectuó «con el mayor acierto»⁹⁵ en marzo y abril de 1784⁹⁶, y en diciembre de 1785⁹⁷. Además, Tejada también desempeñó el mando interino de la ciudad cuando Don Joaquín la abandonó para asumir la presidencia de Charcas⁹⁸.

En cuanto a colaboradores de menor jerarquía, cabe mencionar a un José Peña, quien actuó como ayudante de plaza en 1782⁹⁹; al ayudante mayor del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, José Rodríguez, y al teniente de milicias de caballería, Manuel Pérez, personajes, estos dos últimos, a quienes nuestro ingeniero calificó como «sujetos inteligentes, y de toda mi confianza»¹⁰⁰; y al teniente coronel Juan de los Reyes, cuyo

⁹⁰ L. E. Azarola Gil, «Los del Pino en el Río de la Plata»; en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso Internacional de Historia de América*, t. II, Buenos Aires, 1938, p. 40 y 41.

⁹¹ En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 189 a 192.

⁹² Certificado expedido por José Francisco de Sostoa, oficial de la real caja de Montevideo; Montevideo, 20 de junio de 1780. En AGN, IX-33-1-4, expediente 431.

⁹³ Carta de Joaquín del Pino a su yerno, José Pérez de Brito, y a su hija, María Josefa, Plata, 15 de febrero de 1791. Transcrita en José María Martínez Vivot [ed.], ob. cit., p. 35.

⁹⁴ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 28 de marzo de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

⁹⁵ Petición elevada por el gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, Fr. Antonio Valdés; Montevideo, 7 de agosto de 1789. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Período Colonial, t. VII (1788-1803), foja 130.

⁹⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 25 de abril de 1784. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 215.

⁹⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 18 de febrero de 1788. En AGN, IX-2-5-5.

⁹⁸ M.^a I. Seoane, «El ejercicio del derecho de sepultura. Sus vicisitudes en el Montevideo de 1790», en *Revista de Historia del Derecho «Ricardo Levene»* (Buenos Aires), núm. 28 (1991), p. 147.

⁹⁹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 20 de marzo de 1782. En AGN, IX-2-4-2.

¹⁰⁰ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 11 de febrero de 1788. En AGN, IX-2-5-5.

pedido de traslado apoyó Pino en 1788 pese a resultarle «notablemente sensible» su alejamiento, en tanto que entendió que la petición del susodicho Reyes constituía un adecuado premio a «sus particulares servicios, talentos, e instrucción»¹⁰¹.

5. ENFRENTAMIENTO Y SUPERACIÓN DE CUESTIONES DE COMPETENCIA

Durante el transcurso de su gobierno montevideano, y pese a su natural inclinación en pro de la armonía gubernativa¹⁰², Pino debió sortear más de una crisis en su trato con el resto de los agentes de la administración, tanto en lo que se refiere a los de mayor como a los de menor jerarquía. Así, por ejemplo, mientras que en 1789 el marqués de Loreto le llamó la atención de un modo poco amable por haber autorizado a la cónyuge de un procesado a pasar a Buenos Aires sin consultarle el asunto previamente¹⁰³, en 1787, el comandante del resguardo de Montevideo, un funcionario de rango administrativo menor apañado por el superintendente Sanz¹⁰⁴, no tuvo empacho en concluir un oficio remitido al baenense recomendándole que dirigiese sus «desvelos» a dictar providencias «que al mismo tiempo que sean nuevas, lleven consigo la utilidad del real servicio que todos tanto apetecemos»¹⁰⁵. Vale decir, pues, que, como en todo el resto del mecanismo burocrático indiano, los roces y conflictos de competencia también estuvieron a la orden del día en la gestión de Pino.

En cuanto al particular, además de los ya aludidos choques con el titular de la aduana de Montevideo¹⁰⁶, puedo traer a colación aquí el que tuvo con el administrador de la renta de tabacos, Rafael Martínez. El mismo tuvo lugar como consecuencia de la pretensión de Martínez de autorizar la apertura de los estancos hasta las once de la noche en verano y a las diez en invierno, con lo cual el funcionario referido ejer-

¹⁰¹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 28 de julio de 1788. En AGN, IX-2-5-6.

¹⁰² Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz; Montevideo, 15 de julio de 1777. En AGN, IX-2-3-3, foja 468.

¹⁰³ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 29 de septiembre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

¹⁰⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, a la junta superior de real hacienda del virreinato del Río de la Plata; Montevideo, 30 de junio de 1786. En AGN, IX-2-5-5.

¹⁰⁵ Oficio del comandante del resguardo de Montevideo, Francisco Ortega, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Migueletes, 10 de febrero de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 222.

¹⁰⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 13 de octubre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

cía indebidamente atribuciones propias del gobernador de Montevideo, trastornando «el buen orden» que se había seguido desde el dictado de un bando de 8 de agosto de 1776¹⁰⁷. Al respecto, cabe acotar que a pesar del «sonrojo» con que enfrentó el desconocimiento de sus órdenes, antes que aplicar alguna medida violenta Don Joaquín decidió consultar con la superioridad los pasos a seguir, a fin de guardar «la unión y buena armonía que siempre he anhelado conservar con todos»¹⁰⁸. Por cierto, también fueron intensos los conflictos de competencia que mantuvo con los comandantes de marina de Montevideo, enfrentamientos que tuvieron como causa la determinación de a quién le correspondía la autoridad de control portuario. Vale decir si se trataba de un asunto del que debían ocuparse los oficiales navales o el gobernador de la ciudad, en tanto que juez de arribadas. Así, un primer episodio de esta naturaleza tuvo lugar en 1773, cuando el comandante Juan Antonio del Camino detuvo al patrón de la corsaria *San Juan Nepomuceno*, Casimiro Ramírez, por no habersele presentado con anterioridad a su salida del puerto, decisión que Pino, pese a considerarla contraria a las regalias de su empleo procuró superar «por los medios más prudentes, suaves y conducentes a guardar la mejor armonía, y que el servicio del Rey no se atrase»¹⁰⁹. Ocho años más tarde tuvo lugar un conflicto parecido, esta vez como consecuencia de la indebida detención del capitán Francisco Antonio Abello, de la fragata correo *El Tucumán*. En esta oportunidad Pino hizo saber al comandante de marina la ilegalidad de la prisión dictada, en la medida en que las ordenanzas del correo marítimo prohibían completamente que los juzgados de marina de Indias se entrometiesen en el conocimiento de las embarcaciones y tripulaciones dedicadas al servicio postal¹¹⁰. Asimismo, en 1784 el entonces comandante de marina, Francisco Idiaquez, también suscitó una competencia con Pino, esta vez por considerar que se le habían usurpado facultades relativas al reconocimiento de buques. En cuanto a los alcances de este conflicto, la disputa dio lugar a un interesante expediente administrativo, que concluyó en 1786 con una declaración real en virtud

¹⁰⁷ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al administrador interino de la renta de tabacos, Rafael Martínez; Montevideo, 13 de noviembre de 1786. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 234 a 236.

¹⁰⁸ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de abril de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 230 a 232.

¹⁰⁹ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 5 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

¹¹⁰ Oficio de Joaquín del Pino como subdelegado de la renta de correos de Montevideo, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 18 de febrero de 1781 a las 4 de la tarde. En AGN, IX-2-4-1.

de la cual se estableció que todo lo correspondiente a las naves de comercio tocaba privativamente a los jueces de arribadas ¹¹¹. Sin embargo, contra lo que podría imaginarse, la decisión regia no puso término a los enfrentamientos. En efecto, a despecho de su conocimiento de la real voluntad ¹¹² los jefes navales siguieron planteando problemas de competencia. Vale decir que no sólo llegaron a oídos de Pino noticias extrajudiciales «que por el Ministerio de Marina se irrogaban perjuicios» a los buques del comercio, por la demora en la entrega de sus respectivos roles ¹¹³, y que los oficiales de la armada procedían a usurpar sus atribuciones como juez de arribadas ¹¹⁴, sino que hasta tuvo que afrontar la tramitación de un expediente destinado a determinar cuál era la autoridad facultada para resolver las faltas de subordinación y las quejas de las tripulaciones de los barcos mercantes ¹¹⁵. Celoso defensor de sus prerrogativas como juez de arribadas, cabe referir, además, que en respuesta a un pedido de dictamen que le transmitió el virrey marqués de Loreto en torno de un proyecto de instrucción para el capitán del puerto de Montevideo, Pino observó que lo dispuesto en el referido documento en beneficio del comandante de marina tendía a suprimir las facultades de inspección naval que el gobernador de la ciudad venía ejerciendo ¹¹⁶.

6. SUS RELACIONES CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO

Aunque generalmente cordiales, las relaciones de Pino con los integrantes del cabildo montevideano tuvieron sus altibajos y sus crisis. Así, mientras que por un lado en 1773 los capitulares —que recibieron al

¹¹¹ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al comandante de marina del Río de la Plata, Alonso Morgado; Montevideo, 9 de enero de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, foja 206. También en AGN, IX-2-6-1.

¹¹² Oficio del comandante de marina, Antonio Basurto, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Montevideo, 20 de diciembre de 1786. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 247 y 248.

¹¹³ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 9 de febrero de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 204 a 206.

¹¹⁴ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 19 de abril de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 246 y 247.

¹¹⁵ Oficio del comandante de Marina, Antonio Basurto, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Buenos Aires, 8 de marzo de 1787. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino (1772-1789), t. XI, fojas 248 a 250.

¹¹⁶ Oficio del gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino, al virrey del Río de la Plata, marqués de Loreto; Montevideo, 22 de septiembre de 1788. En AGN, IX-2-6-1.

baenense «con no poco aplauso, y satisfacción»¹¹⁷— suplicaron a la corona que se le confiriese a Don Joaquín el gobierno de Montevideo en propiedad, en tanto que lo consideraban «el más amable, y buen gobernador que hasta aquí ha tenido esta ciudad», instancia en la que lo caracterizaron como «recto y justificadísimo, desvelado y celoso del Real Servicio, amante de la paz, íntegro en todas sus resoluciones», y poseedor de una «singular benevolencia, y afable modo»¹¹⁸, conceptos que con algunas variantes reiteraron un trienio más tarde¹¹⁹, en 1782 la imagen de Pino que los regidores montevideanos transmitieron a la corte fue muy distinta. Enfrentados los alcaldes Haedo y Bauzá con el baenense en febrero del año citado con motivo de unas desinteligencias sobre si antes de la imposición de las sentencias criminales dictadas por ellos debía tomar intervención o no el gobernador de la ciudad —al respecto, mientras Don Joaquín aplicaba el expeditivo estilo administrativo del reformismo borbónico, los funcionarios concejiles se amparaban en prerrogativas derivadas de usos y antiguas costumbres locales—, el conflicto derivó primero en una orden virreinal de detención para Haedo en la isla Gorriti, y para Bauzá en la isla del puerto de Montevideo¹²⁰, y luego en una multa de doscientos pesos que el consejo de Indias impuso a nuestro biografiado. Vale decir que en Madrid se entendió que la actuación de Pino había sido contraria a la legalidad, en la medida en que los alcaldes sólo debían darle a los gobernadores noticia sin autos «de los casos de asonada o conmoción popular que puedan turbar el sosiego de la provincia», o de aquellas penas que derivasen en la aplicación de pena corporal¹²¹.

A despecho de la dimensión adjudicada a este sonado episodio por parte de la historiografía tradicional, lo cierto es que las relaciones de Pino con el cabildo de Montevideo fueron buenas, y que en ocasiones, incluso, llegaron a ser excelentes. Por esta razón nuestro ingeniero no tuvo inconvenientes en que en algunas ocasiones, ausente de la ciudad

¹¹⁷ Oficio del gobernador interino de Montevideo, teniente coronel Joaquín del Pino, al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 5 de junio de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

¹¹⁸ Representación del cabildo de Montevideo —suscrita por los capitulares Bruno Muñoz, Miguel Ignacio de la Cuadra, Bernardo Martínez, Ramón de Cáceres, Juan Esteban Durán, Antonio Canedo, Francisco Laris y Cosme Alvarez— al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 24 de diciembre de 1773. En AGN, IX-2-3-1.

¹¹⁹ Representación del cabildo de Montevideo —suscrita por los capitulares Bruno Muñoz, José González, Juan de Echenique, Ramón de Cáceres, Juan Balbín de Vallejos, Miguel Ignacio de la Cuadra, Pedro de Barrenechea, y Bernardo Martínez— al gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 22 de mayo de 1776. En AGN, IX-2-3-1.

¹²⁰ Borrador de oficio del virrey Vértiz al gobernador Don Joaquín del Pino, en respuesta a los anteriores; Montevideo, 27 de febrero de 1782. En AGN, IX-2-4-2.

¹²¹ Información extraída de la Real Cédula de 4 de diciembre de 1784. En AGN IX-36-8-1, expediente 25.

con motivo del real servicio, el mando político fuese ejercido por el alcalde de primer voto ¹²². Ello, incluso, a pesar del carácter díscolo de unos capitulares que, en ciertas oportunidades tuvieron que ser reprendidos en tanto que autores de «expresiones de muy poco respeto, insultantes y ajenas al preciso honor que Vuestra Señoría, dando ejemplo a los demás debe guardar a su superior» ¹²³, o que se mostraron escandalosamente omisos en el cumplimiento de las órdenes reales. Por ejemplo, se sabe que habiéndosele solicitado al capítulo en marzo de 1777 que confeccionase un padrón de los habitantes de la ciudad, disposición que se reiteró en febrero del año siguiente, para octubre de 1778 todavía no se había hecho nada al respecto ¹²⁴. Como queda dicho, estas reticencias no impidieron que el cabildo elevase numerosas representaciones al rey, solicitando «prolongase V. M. en el Gobierno político, y militar al actual Gobernador de esta Plaza Don Joaquín del Pino pues su amable genio, ajustada conducta, admirable desinterés, bien conocido en los crecidos gastos que con motivo de obsequiar las tropas de V. M. se ha visto precisado a impender constándonos los empeños que para este efecto le han sido inexcusables, junto con el recto modo de dar a cada uno lo suyo, atrae de todas partes innumerable porción de habitantes que a porfía aumentan considerablemente esta población y cultivo de sus campañas vastísimas que en el corto tiempo de su gobierno se ven la mayor parte de las que pertenecen a esta jurisdicción pobladas todas, cuyas ventajas reconoce este Cabildo deberlas al benigno proceder del que nos gobierna» ¹²⁵. En análogo sentido, cabe aludir al contenido de una representación de septiembre de 1787, destinada a exaltar los «méritos y circunstancias» de Pino ¹²⁶, y a otra anterior, de febrero de 1784, en la que el capítulo también promovió —por cierto que con éxito, tal como se desprende de un oficio del ministro Gálvez fechado en Aranjuez el 7 de junio de 1785 ¹²⁷— para «la prórroga o perpetuidad del Gobierno de esta Plaza, al actual gobernador Don Joaquín del Pino;

¹²² Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 7 de noviembre de 1775, ob. cit., p. 259.

¹²³ Borrador del oficio del virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz, al cabildo de Montevideo; Montevideo, 2 de mayo de 1781. En AGN, IX-2-4-1.

¹²⁴ Oficio de Joaquín del Pino, gobernador de Montevideo, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 20 de octubre de 1778. AGN, IX-2-3-4, foja 460.

¹²⁵ Representación elevada a la corte por el cabildo de Montevideo; Montevideo, 12 de octubre de 1778. Lleva la firma de Juan Antonio Guzmán, Andrés Yáñez, Francisco de Zufriátegui, Francisco Larrobla, Mateo Vidal, Andrés González y Ramón de Cáceres. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 9 a 10.

¹²⁶ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, ob. cit., p. 421.

¹²⁷ Oficio del cabildo de Montevideo al secretario de Indias, José de Gálvez; Montevideo, 12 de septiembre de 1785. Lleva las firmas de Francisco de los Ángeles Muñoz, Vicente de Ocid, José Cardoso y Juan de Echenique. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, foja 12.

quien no habiendo cesado de aumentar su mérito en obsequio del servicio de V. M., y bien de la patria, ha contraído a este Ayuntamiento en la precisa obligación de hacerlo presente a V. M., así para que en cuanto está de su parte no quede quejosa su virtud, y méritos, como para que en estas largas distancias no deje de buscarle el premio que pródigamente se desprende de las manos de V. M. para los que sabe son acreedores a sus justas gracias»¹²⁸.

En concordancia con lo señalado, aunque molestos ocasionalmente con Pino, como que en una oportunidad afirmaron que la jurisdicción criminal capitular no merecía su amparo¹²⁹, y en otra que recargaba exageradamente el trabajo de los alcaldes con la remisión de causas radicadas originalmente en los estrados del gobernador¹³⁰, lo cierto es que los miembros del cabildo montevideano casi siempre se manifestaron deseosos de mantener «una perfecta armonía» con Don Joaquín¹³¹. Y no sólo esto, ya que los de 1776 incluso llegaron a ofrecerse como fiadores de su juicio de residencia¹³². Entiendo que esta generosidad fue resultado de la frecuencia e intensidad de trato que se dio entre el baenense y los integrantes de la administración concejil. Al respecto, no me parece ocioso recordar que Pino se interesó permanentemente por los problemas que los montevidianos ventilaban en el cabildo. En 1783, por ejemplo, tras comprobar que las calles de la ciudad se encontraban «sumamente perdidas» y de interesar a los más destacados funcionarios concejiles para impulsar el empedrado público¹³³, a propuesta del cabildo Pino dictó un bando en el que instó a los habitantes de la novel urbe «a la limpieza de las calles de la ciudad, no echando, ni permitiendo que otros echen en sus propios, sabandijas muertas, ni basuras, pues para el depósito de todo esto están señaladas las zanjas que hay en los extramuros, prohibiéndose igualmente el que se echaran en los huecos, que los dueños deberían cuidar de limpiarlos y extrañar en ellos las basuras

¹²⁸ Representación elevada por el cabildo de Montevideo al rey; Montevideo, 6 de febrero de 1784. Lleva las firmas de Francisco de los Ángeles Muñoz, Agustín de Hordenana, Francisco López, Ramón de Cáceres, Luis Antonio Gutiérrez, Joaquín de Chopitea y Francisco Sánchez. En AGNU, Colección Mario Falcao Espalter de Documentos para la Historia del Uruguay, Gobierno de Don Joaquín del Pino, t. X, fojas 14 y 15.

¹²⁹ Oficio de los alcaldes del cabildo de Montevideo, Domingo Guerrero y Dionisio Fernández, al virrey del Río de la Plata, Juan José de Vértiz; Montevideo, 24 de abril de 1780. En AGN, IX-31-3-7, expediente 206, sobre si don Pedro Medina puede ser fiscal en lo criminal (1780).

¹³⁰ En AGN, IX-36-8-1, expediente 24, sobre competencia de los alcaldes ordinarios de Montevideo con su gobernador por el conocimiento de la causa de Marcos Prieto.

¹³¹ Oficio de los alcaldes de primero y segundo voto de Montevideo, Manuel Méndez y Bernardo de la Torre, al gobernador de Montevideo, Joaquín del Pino; Montevideo, 17 de julio de 1786. En AGN IX-36-8-1, expediente 25.

¹³² Escrito dirigido por el gobernador intendente de La Plata, Joaquín del Pino, a la audiencia de Buenos Aires; La Plata, 15 de agosto de 1790. En AGN, IX-36-1-3, expediente 4, «Residencia del Señor Brigadier Don Joaquín del Pino».

¹³³ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 6 de agosto de 1783, ob. cit., p. 373.

y aplicar las penas a los contraventores»¹³⁴. En cuanto al particular, parece que lo principal de este plan se alcanzó para 1787, oportunidad en la cual un vecino expuso que las arterias de la ciudad estaban «todas con calzadas por las aceras, y las bocas de las principales ya empedradas», mientras que el resto se seguía pavimentando¹³⁵. Además de reunirse con los funcionarios concejiles para ocuparse de asuntos de álgido interés, como los atinentes a la seguridad de las propiedades rurales,¹³⁶ y de autorizar medios extraordinarios de recaudación fiscal, como sucedió con su aprobación para hacer corridas de toros, con el objeto de destinar el producido del espectáculo a la composición y limpieza de las calles¹³⁷, no fueron pocas las veces que Don Joaquín asistió personalmente a las reuniones del capítulo. Así, presidió una en la que se analizaron ciertos problemas vinculados con la yerra del ganado orejano¹³⁸, y otra en la que los regidores intercambiaron ideas en materia de cárceles¹³⁹. Además, nuestro ingeniero también se hizo presente en el cabildo en ocasión de constituirse la junta municipal de propios¹⁴⁰; en una sesión en la que se discutió sobre el abasto de pan¹⁴¹; y en otra en la que se planificó la forma de aplicar la vacuna antivariólica a los montevideanos¹⁴². Asimismo, cabe recordar que Pino también presidió algunos cabildos abiertos, como el que se convocó en 1773 a instancias del cura y vicario, Felipe Ortega, para «que cada uno de su libre y espontánea voluntad ofreciese lo que su devoción le dictase bien en dinero, cueros u otros efectos para de este modo coadyuvar a la satisfacción y paga del citado retablo mayor de nuestra iglesia matriz»¹⁴³.

¹³⁴ Rafael Schiaffino, ob. cit., p. 460.

¹³⁵ *Idem* ant, p. 461.

¹³⁶ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 23 de marzo de 1776, ob. cit., p. 276.

¹³⁷ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 19 de agosto de 1776, ob. cit., pp. 276 y 277.

¹³⁸ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 13 de diciembre de 1776, ob. cit., p. 283.

¹³⁹ Oficio del cabildo de Montevideo al superintendente del Río de la Plata, Francisco de Paula Sanz; Montevideo, 28 de agosto de 1786. En AGNU, Fondo Documental Ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja 3, carpeta 1786.

¹⁴⁰ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 28 de septiembre de 1784, ob. cit., p. 391.

¹⁴¹ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo, ob. cit., p. 395.

¹⁴² Acuerdos del cabildo de San Felipe de Montevideo de 25 de septiembre y 7 de octubre de 1785, ob. cit., pp. 400 a 407.

¹⁴³ Acuerdo del cabildo de San Felipe de Montevideo de 9 de septiembre de 1773, ob. cit., p. 230.

